SELLO QVARTO DIEZ MAÑAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS

dicho aq.do q se zelebro el dia quatro de Nobiembre del año pasado de seis.os y nobenta y respecto de tener al presente hecho la mesma resoluzion de tantear dhas alcau.s y terzias desde luego se aprueba el dho nombram.to en todo y por todo como en el se contiene sin reservar cosa alguna para que desde luego usen de dha comiss.on y hagan todas las deligenzias nezesarias hasta conseguir dho tanteo y en atenzion al mucho trauajo q en lo referido an de tener dhos caualleros comiss.os desde luego les seña la duzientos ducados ziento a cada uno de salario en cada un año q cobren del producto de dha renta =

Canales — Lazuiz a cordo se aderezen las canales del heredam.to de su tullena a parezer de S.r D. Ant.o p.r de Mesa Ponze de Leon Regidor y comiss.o de dho heredam.to y el gasto q se hiziere lo pague el Rezip.o de comunas q con este aquerdo y zertificazion de dho S.r Don Antonio de